



Corte Suprema de Justicia de la Nación.

RESOLUCIÓN
Nº 2779 196

EXPEDIENTE Nº 23.152/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 27 de *diciembre* de 1996.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la la contratación del servicio de mantenimiento y reparación del ascensor instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto (Pcia. de Córdoba), durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 1998 y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración Financiera procedió a realizar la contratación directa pertinente, en los términos del artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad.-

Que efectuada la apertura de ofertas se dio intervención a la Comisión de Preadjudicaciones, la que se expide mediante dictamen que obra a fs. 36 hasta la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400).-

Que en atención a lo requerido a fs. 34 corresponde convalidar lo actuado y disponer la continuación del trámite.-

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Tribunal Nº 2333/96.-

SE RESUELVE:

Convalidar lo actuado en este expediente por la Dirección de Administración Financiera, autorizando a la citada dependencia a adjudicar el servicio señalado a las partidas pertinentes de los ejercicios financieros 1997 y 1998.-

Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la continuación del trámite.-

MauroI:23152.doc

NICOLAS ALFREDO REYES
ABOGADO EN JEFE DEL TRIBUNAL EN LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION